FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL



# RESOLUCIÓN Nº 152/2010

## POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 1 de junio de 2010.-

## VISTO:

La Contratación Directa N° CD-01/10 "Adquisición de Combustible Diesel".-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución, y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa N° 01/2010 "Adquisición de Combustible Diesel" a la firma BARCOS & RODADOS S.A., considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/03.-

## EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

### RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 01/2010 "Adquisición de Combustible Diesel", Item 2, a la Firma BARCOS & RODADOS S.A., con RUC N° 80006671-5, a través de un Contrato Abierto cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs. 1.311.000 (Un millón trescientos once mil guaraníes) y hasta un monto máximo de Gs. 1.748.000 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil guaraníes).-

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL · U.N.P. · ÑEEMBUCU

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL



# RESOLUCIÓN Nº 152/2010

## POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 1 de junio de 2010.-

Art. 2°) Imputar los pagos correspondientes al Rubro 360 – Combustibles y Lubricantes, con F.F 30 (Recursos Institucionales, previstos en el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar para el Ejercicio Fiscal año 2010.-

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Richard D. Molinas.
Secretario Gral.

Ing. Agrop. Víctor Riveros
Vice Decano.-